

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1841.

Cronica estranera.

Después de la gran cuestión de las fortificaciones de París se ocupa la cámara francesa en la actualidad de otra de no menos gravedad, é importancia. De la ley de aduanas. Mucho tiempo hacía que los representantes de la Francia debían haber promovido esta cuestión, y que el gobierno debía haber fijado en ella sus miradas; pero el respeto á los intereses creados, y el deseo de dar lugar á que la experiencia satisficiera, ó desmintiera cumplidamente las esperanzas que habían hecho concebir los partidarios del sistema restrictivo, han paralizado cuantas tentativas hemos visto hacer á algunos diputados amigos decididos de la libertad de comercio.

La necesidad, una necesidad imperiosa ha obligado al gabinete Soult-Guizot á no demorar por mas tiempo la decision de unas cuestiones que no podían prorogarse sin notable perjuicio de un crecido número de intereses. Para que nuestros lectores puedan comprender sin dificultad lo que vamos á decir son necesarias unas cortas esplicaciones.

La legislación francesa de aduanas, como la nuestra, está fundada en el principio de la prohibición. Además de los errores económicos que por tanto tiempo han dominado la ciencia; además de la tendencia restrictiva de todos los partidos políticos que en Francia han estado en el gobierno, ha sido causa de esa legislación de aduanas una idea tan falsa como perjudicial, que llegó sin embargo á adquirir una popularidad inmensa. Se quería que la Francia se bastase á sí misma, se quería impedir que fuese tributaria del extranjero, y se deseaba además fomentar su industria hasta el punto de hacer á los extranjeros tributarios de la Francia. De aquí esas leyes represivas, de aquí ese refinamiento de medidas fiscales, de aquí esas deplorables visitas domiciliarias, tan recomendadas y tan maravillosamente prescritas en la ley de 18 de Abril de 1816; de aquí, en fin, esa dictadura de que por desgracia tenemos sobrados ejemplos en nuestro mismo país.

Los partidarios de este ruinoso sistema invocaban la experiencia; pero la experiencia ha condenado sus falsas teorías: prometían á la Francia una prosperidad sin límites, una supremacía productora, y una independencia mercantil completa; pero ¿cual ha sido el resultado del sistema restrictivo? Que respondan por nosotros los fabricantes de azúcar de remolacha; que respondan los hilanderos, los tejedores, los constructores de máquinas, y un sinnúmero de industrias que han disminuido los capitales de particulares, y los millones del tesoro.

Entre todas las industrias, la que con mas empeño había querido el gobierno proteger fué la del azúcar de remolacha: se ha estimulado su producción con una infinidad de privilegios de todos clases; se han subido los derechos ya exorbitantes de la azúcar de caña, se le ha sacrificado el comercio exterior: y

¿cual ha sido el resultado de tantos afanes? el que siempre es consecuencia necesaria de esos medios artísticamente elaborados, la ruina de los particulares y la disminución de ingresos en el tesoro. Esos estímulos imprudentes han hecho dedicar muchos capitales á una industria esteril; esos capitales, han hecho falta en otras, y se han perdido en esta tanto que el año pasado durante el ministerio Soult-Pasy quiso el gobierno destruir la industria mediante una indemnización; porque ya ni la alza de derechos, ni ningun otro medio se consideraba bastante eficaz para realzar la producción, y evitar la completa ruina de los fabricantes de azúcar de remolacha.

Este ejemplo y otros muchos que pudieramos citar han modificado la opinion en Francia, y han dejado penetrar las sanas ideas de una razonable y bien meditada libertad mercantil. ¡Ojalá nuestros gobernantes siguiesen tan saludable ejemplo! No es preciso para eso dirigir tan lejos la vista, basta mirar en derredor nuestro para conocer los estragos del sistema restrictivo.

Esta corta esplicacion nos ha parecido necesaria para que se comprenda lo que sobre la discusión de la Cámara francesa vamos á referir.

Comenzó el día 4; pero este día no hablaron mas que dos oradores, Mr. Bignon, y Mr. Lestiboudois: ambos censuraron el proyecto del gobierno; pero por razones muy diferentes. Mr. Bignon, amigo y partidario de la libertad de comercio, se declaró partidario de un sistema protector de los productos nacionales; pero combatió con energia el sistema restrictivo: el ilustre orador cree que los derechos exorbitantes protegen, y de sen vuelven la industria nacional, sino el desarrollo de una marina respetable, que esparciendo por todas partes sus bajeles, proporcionen mercados, y protejan el comercio exterior: la eleccion de buenos agentes diplomáticos que faciliten los cambios, y creen consumidores á la industria nacional; y la terminación de tratados de comercio equitativos y justos. El ilustre orador cita en prueba de su aserto á la marina inglesa, y á la política del gabinete inglés.

Mr. Lestiboudois censura las facultades que la ley deja al gobierno de modificar por medio de ordenanzas las tarifas, lo que en el entender del orador equivale á establecer como principio en asunto de tal importancia la arbitrariedad.

En la sesión del día cinco tomaron parte en la discusión MM. Anisson-Duperron, Lherbette, Victor Grandin, y el ministro de Comercio, después de lo cual empezó la discusión por párrafos. Ninguno de cuantos oradores han hablado ha sostenido el antiguo sistema restrictivo: todos, sin escepcion, lo han condenado, y los debates se han circunscrito á la mayor ó menor latitud que debe darse á la libertad de comercio y al sistema de protección de las industrias nacionales. "La causa de la libertad de comercio, dice el *Diario de los Debates*, hablando de la discusión, ha obtenido un

triunfo completo" y es cierto: no se trata ya sino de fijar con acierto las bases de un sistema protector que como hemos dicho ayude á la industria nacional á soportar la concurrencia.

Peró en cuanto á esto están divididos los pareceres. En la sesión del día 5 Mr. Anisson-Duperron y Mr. Lherbette han defendido la amplia libertad de comercio con elocuencia y con una fuerza lógica, y una argumentación poderosa. Ha demostrado el primero, que todo sistema de aduanas que esté como el de Francia impregnado en las añejas teorías, se opone necesariamente á los intereses generales del trabajo, y ha concluido con estas palabras "Mr. Canning escribió en su bandera dos grandes palabras, *libertad civil*, *libertad religiosa*: preciso es que añadamos nosotros otra tercera *libertad comercial*, no esa libertad sin límites de que habla la comisión, sino una libertad razonable. Si persistimos en las antiguas ideas, seremos lanzados de todas partes, y cuando vuestro sistema llegue á estar en todo su esplendor entonces os habrá convertido en *parias* políticos del mundo civilizado."

Mr. Lherbette examina la cuestión desde otro punto de vista: procura calmar los temores del gobierno, temores que muy á las claras había dejado ver el ministro de Comercio de que la industria levantase la voz, y su descontento produjera efectos que á toda costa era necesario evitar: "No temais los efectos del descontento, dice el orador al gobierno, no se sublevará el público en favor de los industriales, por obtener la ventaja de pagar mas caros los productos."

La discusión por párrafos empezó, y fué desechada una enmienda de Mr. Bignon. No ha continuado hasta el día 8: en este día, y en los siguientes se han hecho una porción de enmiendas que unas han sido admitidas por la cámara, y otras no; pero de las cuales la estrechez de nuestras columnas nos impide dar razón á nuestros lectores.

En la cámara de los pares el día 8 dirigió el marqués de Dreux-Brezé una interpelación al gobierno sobre el tratado concluido con Buenos-Aires por el almirante Mackau. Se había censurado mucho que el negociador no hubiese deribado á Rosas, y que dejara abandonado al gobierno de Montevideo, que había sido aliado de la Francia. Pero las esplicaciones dadas por Mr. Guizot han sincerado al almirante, y satisfecho á la cámara.

El Parlamento inglés continua sus trabajos sin que aun sus sesiones ofrezcan gran interes. La cámara facultó á lord Stanley para presentar su bill con el objeto de regularizar la inscripción de electores de Irlanda.

Lord Morpeth, y lord John Russell declararon que no se oponían á esta mocion, porque ya la cámara la había sancionado en la anterior legislatura. El gabinete por medio de lord Morpeth ha presentado otro bill con el mismo objeto, pero con

teniendo un artículo para definir la franquicia electoral, cuya clausula habia rechazado lord Stanley. Por este medio cree el gabinete ingles obtener una mayoría que de otro modo era muy posible perder: cuando se discutió esta misma cuestion en la legislatura última fué dudosa la mayoría que tuvo el ministerio Melbourne, y era por consiguiente de esperar que no se aumentase en esta sesion porque los tórys en las elecciones parciales hechas despues han hecho triunfar á sus candidatos.

Segun las últimas noticias recibidas de Malta la escuadra turca ha sido entregada por Mehemet-Ali, y habia salido de Alejandria. Soliman Bajá ha llegado al Cairo, y Ibrahim se aproximaba á Gaza.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

La *Gaceta* continua ocupándose con detenimiento de la cuestion de la libertad de imprenta.

El *Correo Nacional* vuelve á contestar á la *Constitucion* acerca de la cuestion de la Regencia y del general Espartero; censura el lenguaje poco digno de este periódico, y estraña que se atribuyan á reconditas maniobras y á conspiraciones los rumores que con motivo de un gran movimiento de tropas circularon, cuando los diarios democráticos con ira y rabia les dan cuerpo é importancia á estos rumores, aun despues de haber sido desmentidos por el periódico ministerial. En otro artículo inserta varias comunicaciones de diferentes provincias con el objeto de hacer ver lo fundados que han sido siempre sus continuos clamores sobre la tristísima situacion en que se encuentra el país y la carencia de recursos en que se halla el gobierno.

El *Corresponsal*, hablando de la apertura de las Cortes, dice que dentro de poco tendrá que presentarse el gobierno á dar cuenta de su conducta política y de la infraccion de la *Constitucion* en haber prorogado la apertura de las Cortes; próroga que es preciso justificar presentando proyectos sobre la gran reforma administrativa, los presupuestos, la centralizacion y la reforma de la ley de 3 de Febrero. En otro artículo hablando de la reforma que exige la ley, y probando que esta necesidad ha sido reconocida por todos los partidos, cree conveniente que se rehabilite, se corrija ó modifique la ley hecha en Cortes, sancionada por la corona y destituida por la revolucion de Setiembre.

El *Eco de Comercio* entra en polémica con el *Huracan* ó impugna las doctrinas republicanas que este periódico profesa, y cree que no puede haber gobierno alguno ni sociedad siquiera si se llega á establecer como principio de la soberanía nacional. En otro artículo refiriéndose á una carta de Roma, con fecha 30 de Enero, dice que varios absolutistas de alto rango van principiando á plantear los trabajos en favor de una nueva restauracion en España favorecidos por el estado en que se encuentran nuestras relaciones con la corte de Roma en lo político y en lo eclesiástico.

El *Castellano* elogia la circular del ministro de la Gobernacion mandando cerrar las sociedades Patrióticas, cree que si dirige esta determinacion á sostener el orden público; sin embargo abriga temores de que estas reuniones hagan lo posible por frustrar la decision del gobierno. Hace ver en otro artículo cual es la mision de los representantes, que acaba de elegir la nacion, y les aconseja que olviden todas las rencillas anteriores y que echen un velo sobre lo

pasado, procediendo con justicia y sin pasiones, y ocupandose tan solo de la felicidad de nuestra desventurada patria.

La *Constitucion* vuelve á desmentir la noticia esparcida en Madrid con motivo de la aproximacion de las tropas. Y aprovecha esta ocasion para atacar al partido moderado llamandole jesuita, y suponiendo que su táctica ha sido siempre aparentar otro objeto que el que en realidad se propone; y que no atreviéndose á marchar por el camino recto busca siempre veredas estraviadas, y los senderos mas tortuosos y escondidos. En otro artículo, con motivo de haber sido denunciado un número del *Huracan*, habla de los abusos de la prensa, y dice que reconoce un límite á la libertad de la discusion, y aconseja á los jurados que dejen caer su terrible fallo sobre los que segun él han abusado del derecho de la libertad de imprenta.

El *Huracan* reprueba el decreto del 14 mandando suprimir las sociedades Patrióticas; cree que el origen de las sociedades Patrióticas se funda en la misma *Constitucion* que autoriza la libre emision del pensamiento y la libre circulacion de toda idea política por escrito ó por medio de la palabra. Ademas, las sociedades Patrióticas, segun él, se reducen en el día á la simple lectura de los periódicos, verificada en público delante de un numeroso auditorio; y por consiguiente no debia inspirarles recelo alguno al gobierno. En otro artículo continua la defensa de las doctrinas republicanas con mayor empeño y calor.

El *Trueno* censura la marcha política de la Regencia, y dice que está cansado de hacer una oposicion sin fruto, ni resultados, porque el gabinete ni vé, ni oye, ni entiende. En otro artículo se defiende de la calificacion de servil que algunos periódicos le han dado, y con este objeto hace una explicacion de la palabra servil, y de la manera con que ha sido entendida por los periódicos del progreso.

Todos los artículos del *Católico* están dedicados al exámen de la literatura moderna, y la ataca desatinadamente diciendo que en ninguna parte vé sus adelantos. Que su filosofia en vez de enseñar á pensar ha enseñado á delirar.

Correspondencia.

MADRID 19.

Ya habaán Vds. visto que ya se ocupan los periódicos del importantísimo punto de que les hablé á Vds. dias pasados en una de mis cartas, y por esta vez mi prevision ha salido errada. Y decia á Vds. que se hablaba entre los ministros de las formas de eleccion de la Regencia, pero que nada se decidiria mientras no estubiesen por estas tierras diputados y senadores. Lo mismo que me pareció á mi que habian de hacer los que mandan han hecho los que escriben y no hay quien les saque del cuerpo á los de la *Constitucion* y del *Eco* una palabra sobre estas cuestiones que no son grano de añil.

Por lo demas crean Vds. que hasta que no se vea nombrada la Regencia no saldrán los ánimos de la ansiedad en que hoy como hoy están todos los partidos. Esta es una de aquellas épocas en que nadie se puede convencer de que se han de decidir las cosas por sus pasos contados y todo el mundo espera un gran suceso con razon ó sin ella. Y esto no crean Vds. sino todos los partidos. Pero el ítem de la dificultad son muy pocos los que lo conocen, aunque todos sepan que hay gato encerrado. Asi es que dentro de un mismo partido, unos dicen ache y otros dicen jota. Habla Vd. con un moderado y lo encuentra lleno de miedo: pero en la esquina de enfrente hay otro que está haciendo grandes castillos en el aire. Este republicano cree llegada la suya, y aquel otro dice que esto se lolla el diablo. Pero de quienes mas interesa saber lo que piensan es de los *hermanos calzados*, los hombres de Setiembre, los cuales acá entre nosotros no las tienen todas consigo. ¿Quieren Vds. que les diga lo que á mi me parece? Pues hasta ahora, y mientras no vengán los diputados y senadores el mismísimo *ilustre duque* no sabe lo que hará. Lo que él sabe muy bien es lo que quiere: lo que sabe es que los mo-

derados no se *prestan*, lo que sabe es que los progresistas están ahora muy discolos y que necesita tener medios de *influencia*. Ya Vds. saben cuales son estos medios.

La anonada de los romancistas contra el *Eco* ha sido chistosa; escandalosa habria sido en otro tiempo, pero hoy dia no se escandaliza uno de nada. Tal va ello. Elementos de desorden los hay por aquí de sobra: de gobierno y de tranquilidad, Dios los dé: pero mientras no llegue el dia en que se trate de la designacion de *Regentes* ó *Regente*, que todo podrá ser, estas son tortas y pan pintado. Eu cuanto á la tropa de Madrid, se engaña el *ilustre* si cuenta con el prestigio de marras; y de la de las provincias piensan yo aquí para mi sayo, que como tripas llevan pies, no han de estar muy contentos con quien los tiene sin comer. Es verdad que aunque se diga que pies llevan tripas; tampoco el calzado es cosa mayor.

Mucho habla la gente del mal recibimiento que le ha hecho Espartero á Leon. Segun me asegura, quien debe saberlo, este último no ha querido prestarse á cierta intriga política en que habia de servir de conducto entre los *senadores retrógrados* y el hombre de Vergara. Indé ire. Aquí tienen Vds. explicado en pocas palabras un viage y una niña.

Se me olvidaba decir á Vds. que aunque parece inocente lo de los *romancistas*, juega en ello cierto personaje enemistado con el *Eco*.

Lo que no lleva con paciencia Espartero son los ataques de los periódicos y la última abolicion del jurado, la del *Correo Nacional* ha dado lugar á ciertas espresiones un tanto duras y de que se hubieran escandalizado los oídos puramente constitucionales de D. Agustin, Calatrava &c. &c. esto si los hombres de partidos tienen oídos y por lo visto lo que es Carina se hace el sordo. ¡¡Son mucho cuento estos liberales!!

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y PEL DESPACHO.

Ante ayer 17 tuvo la honra el Sr. Lima de que la Regencia provisional del Reino le recibiese con el fin de presentar las credenciales de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en mision extraordinaria de S. M. Fidelísima cerca de S. M. Con este motivo pronunció el discurso siguiente:

"Tengo el honor de presentar á la Regencia provisional de España la credencial por la que S. M. Fidelísima mi augusta Ama se ha dignado acreditarme con el caracter de su Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en mision extraordinaria cerca de S. M. Católica."

"Los sentimientos que animan á S. M. la Reina de Portugal y sus votos por la prosperidad y bienestar de esta uacion ilustre y magnánima, son harto conocidos del gobierno español para que yo necesite detenerme en consignarlos en esta ocasion. Estrechar pues los vínculos que felizmente existen y unen por tantos títulos las dos naciones de la Península, y extender sus relaciones cuanto sea posible, es mi mision; asegurando á la Regencia que ninguna otra podria serme mas honrosa agradable. Lisonjéame por consiguiente que la Regencia contribuirá por su parte para que se consigan tan importantes fines, dispensándome la misma benevolencia con que en el discurso de tantos años que he residido en esta corte me han honrado S. M. Católica y su gobierno."

El Sr. Presidente, Duque de la Victoria, contestó:

"La Regencia ha escuchado con muy viva satisfaccion los amistosos sentimientos de que se halla animada S. M. Fidelísima hácia la nacion española. Persuadida la Regencia de las ventajas de una correspondencia mútua, no omitirá medio alguno de estrechar las relaciones de ambos Tronos, cimentándolas en el interes de los respectivos pueblos. La Regencia tiene otra seguridad de alcanzarlo, máxime con la cooperacion del digno representante que ha merecido la confianza de la escelsa Reina Fidelísima, y el aprecio y consideracion del gobierno español."

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos franceses que hemos recibido en este último correo alcanzan hasta el 9. A continuacion insertamos lo mas notable que contienen.

El Juéves próximo pasado se presentó á la cámara de los Pares el proyecto de ley sobre las fortificaciones de la capital. Muchos pares ausentes han sido invitados á volver á Paris.

El dia 8 espermentaron los fondos públicos una baja considerable: atribuiase este movimiento á la voz que habia corrido de haber hecho renuncia M. Hu-

mann. También pudieron contribuir á esta baja las operaciones de la bolsa de Londres del 6.

Los debates del proceso Darnés están aplazados para el 10 de Marzo, debían principiar el 25 de Febrero.

Dos veces á la semana el canceller Pasquien y el procurador general visitan la Conserjería en donde Darnés ocupa el mismo cnauto de Fieschi.

El día 8 interpelló al gobierno en la cámara de los pares el Sr. Dreux Brazé acerca del tratado concluido por el almirante Mackau, relativo á los asuntos de la Plata. Los periódicos se ocupan de esta sesion, sensurando ó aprobando segun su color político, la conducta del gobierno y la del almirante.

El *Nacional* ataca fuertemente á la cámara de los Pares por no haber empeñado, como esperaba, ya que tomó la iniciativa, una discusion seria en la que se hubiera defendido dignamente el honor de la Francia.

El *Comercio* ataca á Mr. Guizot por haber reunido la parte de responsabilidad que le correspondia en este tratado, haciéndola recaer toda en el ministerio de 1.º de Marzo.

El *Diario de los Debates* defiende por el contrario al ministerio de negocios estrangeros, diciendo que el tratado no es obra del actual ministerio, pues Mr. Guizot tomó posesion el mismo dia en que se firmó aquel, que fué el 29 de Octubre último.

Síntomas de rompimiento entre la Inglaterra y los Estados- Unidos.

A consecuencia de noticias recibidas por el paquebot *Cambridge* relativas á los Estados- Unidos han sufrido últimamente una baja considerable los fondos ingleses. Dos hechos amenazan alterar la paz que desde 1815 subsiste entre las dos naciones y son los siguientes: la formacion de causa á un individuo ingles acusado de haber incendiado un buque americano en la última revuelta del Canadá, y el haberse apoderado un cuerpo de tropas británicas de uno de los puntos del territorio que se disputan estas dos naciones en las orillas del rio San Lorenzo.

Desunion del ministerio frances.

La dislocacion del ministerio ha sido hoy el objeto de todas las conversaciones. Parece indudable que la enemistad que existe por parte del mariscal Soult contra Mr. Guizot ha tomado mayor incremento en vez de debilitarse. Empléase la mas alta influencia para hacer que vivan juntos durante algun tiempo mas los miembros de este gabinete dislocado. El mariscal está hoy mas decidido que nunca á separarse de Mr. Guizot, y este toma sus precauciones para hacer abortar la conspiracion que le amenaza. Se intriga ademas para que los pares desechen la ley de fortificaciones.

PARIS 12 DE FEBRERO.

Varios periódicos persisten en hablar acerca de una supuesta disolucion del gabinete actual. Nosotros ignoramos con que objeto se trabaja por dar consistencia á semejantes rumores; pero nos hallamos en el caso de poder afirmar de nuevo que no tienen fundamento alguno, y añadiremos que para todos los hombres que quieran reflexionar sobre la situacion actual, no tienen el menor viso de probabilidad.

LISBOA 20 DE FEBRERO.

Tenemos el sentimiento de anunciar que en consecuencia de las continuadas lluvias el rio Tajo ha crecido de una manera espantosa, inundando los hermosos campos de *Valada* en tal extremo que los sembrados, los pastos, las casas de los habitantes y de los animales y todo lo demas se han perdido; pueblos enteros estan sumergidos! S. M. la reina como benigna madre de su pueblo dió inmediatamente sus órdenes para acudir al momento á los desgraciados que un funesto acontecimiento los ha hecho dignos de su comiseracion. Llena de un verdadero dolor por tantos males mandó que no se verificase el baile que debía darse en palacio en estos dias. S. M. y su Augusto esposo entre las varias medidas mandadas adoptar es una la de abrir una suscripcion para socorrer á los pueblos que han padecido, dando el ejemplo de suscribirse desde luego por el valor de unos 3,750 pesos fuertes, de lo cual se espera favorable resultado, porque los portugueses darán en estas criticas circunstancias no equivocadas demostraciones de humanidad, imitando las altas virtudes de SS. MM. Otras muchas suscripciones se han abierto por las corporaciones y particulares, nombrando comisiones para promoverlas en beneficio de los mismos necesitados, para hacer menús sensible la suerte de tan desgraciadas familias.

El joven marques del Fayal, hijo primogenito del duque de Palmella, cuya riqueza es bien notoria, siguiendo el ejemplo de las virtudes de su respetable madre, y del generoso carácter de su ilustre padre,

dispuso que saliese sin pérdida de momento un barco de vapor, fletado para el efecto, conduciendo víveres para que se distribuyesen á los necesitados. Honra al virtuoso y amable mancebo, que así justifica los favores con que la Providencia lo distingue entre los acaudalados. El gobierno dió el primer ejemplo enviando pan para alimentar, y tiendas de campaña para abrigar á los desgraciados, y al mismo tiempo herramientas para empezar los trabajos mas urgentes á beneficio comun.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 19 DE FEBRERO.

A consecuencia de lo ocurrido el Mártes último con los colegiales de San Carlos, la Regencia del reino ha comunicado una orden al presidente de la direccion de estudios, para que sin perjuicio de los demas procedimientos judiciales, se proceda en el término de 4 dias á imponer las penas académicas de que se hayan hecho merecedores lo mismo los empleados del colegio que no evitaron el alboroto, que los estudiantes que tomaron parte en él.

—La Regencia ha nombrado con fecha 9 del actual á D. Antonio Gonzalez enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en mision extraordinaria cerca S. M. B. para felicitarla por su feliz alumbramiento, acompañándole como secretario D. Luis de Flores.

—D. Mariano Carnerero ministro plenipotenciario de S. M. en Suiza ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—De Valencia nos dicen que el general Seoane ha salido á recorrer los pueblos del distrito, y que las elecciones se han verificado con la mayor tranquilidad.

De Figueras escriben con fecha 7 que corren por el pais tres partidas carlistas que si bien no son numerosas, van armadas con fusiles nuevos que se sospechan han salido de Perpiñan.

—En la tarde del 16 con motivo de un artículo comunicado inserto en el número del *Eco* perteneciente al Domingo último, relativo al arreglo de los estudios de medicina principalmente en la parte de cirujanos llamados romancistas, algunos estudiantes de S. Carlos se dirigieron á las oficinas del citado periódico y recorrian las calles principales de la capital dando voces y gritos á manera de asonada; pero la interposicion del jefe político y algunas autoridades bastó para disipar los grupos sin que se allanase la redaccion del *Eco* ni tuviese la alarma ulterior consecuencias. Se está instruyendo sumaria en averiguacion de los culpables.

—El *Eco* de ayer refiriéndose á cartas de Roma dice que se traman en aquella ciudad varias intrigas para restablecer en España el despotismo ilustrado del Sr. Zea Bermudez; que hay reunidos algunos personajes célebres en el reinado de Fernando VII y que la Regencia debe vigilar muy de cerca estas intrigas nacientes que cuando menos pueden despertar nuevos disturbios y encender acaso otra vez la guerra civil.

—Cartas de Bombay del 1.º de Febrero insertas en el *Morning Post* confirman cuanto se ha dicho de la espantosa mortandad de los ingleses en la China. La mitad de la guarnicion de la isla de Chusan ha muerto ó yace en el hospital. Parece que la sola fuerza de inercia bastará á los chinos para deshacerse de sus enemigos.

—Ayer se ha publicado en esta córte el primer número de un nuevo periódico, su título *Gaceta de los Tribunales*, que saldrá todos los Juéves y Domingos. El objeto de este periódico es dar publicidad á los actos del poder judicial.

—Hace ya algunos dias que se halla en esta corte el brigadier Zurbano.

—Parece que en Cataluña va recibiendo grande aumento la asociacion de jornaleros y estendiéndose á todos los ángulos del principado, donde se cultiva algun ramo de industria.

—Un periódico de Bilbao dice que el general D. Simon de la Torre no acepta el destino de segundo comandante general de Vizcaya que le habia conferido el gobierno.

—Está señalado el dia 20 para dar principio á la eleccion de diputados provinciales de Madrid por renuncia de los Sres. Ondarreta, por el juzgado del Rio, Angulo por el de las Vistillas y Corradi por el del Prado.

—Habiéndose consultado á la Regencia lo que debía hacerse con los carlistas que se han presentado á indulto y antes obtenian destinos ó empleos de nuestro gobierno, ha resuelto que mediante á que los mencionados individuos perdieron el empleo por haberse constituido enemigos de la causa nacional, el indulto solo alcanza al delito de infidencia, debiendo quedar los mismos en clase de paisanos.

—Se ha encargado interiormente del mando político de Zaragoza el intendente D. Pascual Unceta, por haber sido nombrado el Sr. Puidalles director general de presidios.

—El ayuntamiento del Pardo ha espulsado de las filas de la Milicia nacional á 36 individuos. Parece que este acto ha sido provocado por un artículo inserto en el *Eco*.

—Las cartas y periódicos que hoy recibimos, casi todos versan sobre la cuestion electoral. Segun todas las probabilidades el partido del progreso legal tendrá gran mayoría en las próximas Córtes si bien la oposicion contará en sus filas á no corto número de fogosos diputados. En la Coruña la bandera ultra-progresista ha sido completamente vencedora y entre los diputados gallegos figura el excelentísimo señor Don Pedro Mendez Vigo.

—El jurado ha absuelto hoy un comunicado denunciado de nuestro periódico. El jurado de Madrid ha absuelto al *Correo Nacional* cuando la razon y la justicia están de su parte y hasta ahora lo ha estado siempre. Bueno es que lo sepan los que creyesen lo contrario. (C. N.)

—Escriben de Badajoz:

Han pasado estos dias algunos extraordinarios, en distintas direcciones. Finalizada la cuestion del Duero debemos presumir se ponga en movimiento algun otro enredillo. Ayer entró un oficial portugués con pliegos para nuestro capitan general. Se cree tengan por objeto el auxiliar á aquella nacion con tropas nuestras en el caso de que su paz sea turbada por los miguelistas.

ELECCIONES.

Valencia.—Diputados: Sres. duque de la Victoria, Gonzalez (Don Antonio), Lopez, Osea, Calza, Murao, Sancho, Brú, Benedicto y Ferriol. Senadores: Martinez Velasco, Chacon, Osea. Otra propuesta. Ortigosa, Ferrandis, Cabrerizo.

Zaragoza.—Diputados: Sres. Milagro, Polo y Monje, Velasco, Inigo, S. Miguel y Quinto. Suplentes: Laborda y Lasaja. Senadores: Sres. duque de la Victoria, Ferraz, y Laborda (D. Manuel).

Avila.—Diputados: Sres. Quirós, Alvarez Mendizabal y Solís. Senadores: Solís, Somoza y Arrabal.

Salamanca.—Diputados: Sres. Sanchez de la Fuente, Gil Sanz, Clavijo y Roldan. Suplentes: Coude de las Navas, Santana. Senadores: Onís, Lorenzo y Rodil.

Valladolid.—Diputados: Sres. Perez Cantalapiedra y Gil Muñoz. Senadores: D. Diego Gonzalez Alonso &.

Albacete.—Diputados: Sres. Alfaro Sandoval, Escalante, Cuenca y Alvarez Mendizabal. Suplentes: Gonzalez (D. Antonio) y Linage. Senadores: Chacon y Duran, Ferrer y Gamboa.

Alicante.—Diputados: Sres. Lopez, Santonja, Puigmolto, Guillen y Gras, Sendra y Bolafer. Suplentes: Verdú y Perez, Proyet. Senadores: Aburques, Piqueres, Puigmolto. Otra propuesta: Santonja, Aragonés, Julia.

Cuenca.—Diputados: Sres. Pelegrin (D. Juan), Villava, Belinchon, Fernandez, Caballero. Suplentes: Belinchon (D. Bernardo), Quintanar. Senadores: Moya, Aillon, Leon.

Guadalajara.—Diputados: Sres. Lillo, Lanza, Garcia. Suplente: Peña. Senadores: Verdugo, Garcia, Castro Perez.

Huesca.—Diputados: Sres. Madoz, Nogueras, Montañez, Ferraz. Suplentes: Torrente, Frontin. Senadores (1.ª terna): Nogueras, (2.ª id.) Corral, Ferraz (D. José).

Navarra.—Diputados: Sres. Sangasti, Fernandez Gamboa, Madoz, Goyeneche. Suplentes: Ilarregui. Senadores: Ferrer, Alonso.

Santander.—Diputados: Sres. Fernandez de los Rios, Gomez Acebo, Escalante. Suplente: Trueya Cosio. Senadores: Hoyos, Castañeda, Campuzano.

REMITIDO.

Sres. redactores del GLOBO.

No puedo menos de felicitar á Vds. por el tino y mesura á la par que decoro con que tratan y dilucidan las materias de gobierno, presentándolas con tanta destreza bajo su verdadero punto de vista; así ha sucedido con su artículo de fondo del Viernes 19 del corriente al hablar de la malhadada centralizacion de fondos que tan ilusoria ha sido hasta ahora, y no parece sino que el que tal promete, debiendo conocer no puede cumplirlo, renuncia enteramente al concepto público y á la reputacion de hombre de estado como tambien al crédito del gobierno á cuyo nombre obra; pero observo que Vds. han padecido una equivocacion al suponer pagado ya el haber de Noviembre último; no es así en esta desgraciada provincia, porque hay corporacion militar que solo ha percibido á tirones un cuarto de paga sin haber medio para que esta tesoreria satisficiera las libranzas de la pagaduria militar correspondientes á aquel mes y sucesivos, dando siempre por toda respuesta la acostumbrada de que no hay un cuarto. Ahora bien, ó esta tesoreria ha recaudado desde entonces ó no, y si es evidente que ha tenido ingresos ¿que destino les ha dado? ¿se han remitido á otra parte, ó es aquella el pozo Airon que todo lo engulle, ó habrá habido injusticia y desigualdad en los repartos? Algo de esto puede haber sucedido, pues el reciente ejemplar da lugar á serias y crueles reflexiones y á muy amargas quejas bien sea contra este intendente ó contra el militar de Sevilla. Ha sido voz pública estos dias entre personas respetables haber entrado en tesoreria ciento y tantos mil reales procedentes de Jerez; desde entonces se ha entretenido á los habilitados con el pretexto de que se esperaba reunir mayor suma para hacer un reparto regular; mas igual ha sido el asombro de todos cuando ayer 22 se hallaron con que habian sido distribuidos por mitad á los dos cuerpos de milicia pro-

vincial, de la guarnición, tocando á cada uno 55.000 reales? Ha dicho el intendente interino: se ha hecho así mediante libranzas nuevas, espedidas al efecto en Sevilla sobre no sé que fondos de miles de duros de préstamos, mas esto á mi ver no le justifica, pues aquella suma, sea de donde quiera era para todos y exigía la justicia se satisficieran primero las libranzas de Noviembre ¿tienen acaso estas menos fuerza que aquellas? al contrario, pues son mas antiguas y no parece sino que se haya entretenido el tiempo de propósito para dar lugar á las nuevas comunicaciones y salir de embarazos. ¿Es así como se obedecen las órdenes de la Regencia? ¿Así se trata á otros militares, á los empleados, á todos los que tienen derecho á la debida igualdad en los repartos? Sepa pues el público que paga que á los de Aduanas se les deben ya seis meses; otro tanto al estado mayor de la plaza, lo mismo al ministerio de artillería, la tropa de de este apenas con el rancho, sin calzado para presentarse, sus oficiales sin cobrar aun Noviembre del todo; de los cesantes no se habla pues es cosa olvidada, á pesar de todas las órdenes vigentes, y así de las demas clases ¿qué se pretende pues con semejante abandono? ¿Se quiere arrojar en la desesperacion y el deshonor á tantos hombres beneméritos que en treinta y mas años no han desmentido su honradez y buenos servicios? ¿Cómo en otras provincias se paga algo, se llama á las viudas á cobrar Diciembre, se han dado dos pagas á los cesantes y en esta, acaso solo en esta, se ve el escándalo de no haber satisfecho aun Noviembre á tantas clases? ¿Donde estamos! ¿bajo que leyes vivimos! ¿se cegaron repentinamente las fuentes de los ingresos en esta provincia desde aquel mes acá? pues cabalmente desde entonces y algo antes data la fecha del abandono de las mas sagradas obligaciones.

Clamen pues Vds. enérgicamente contra semejante abuso y desorden, y porque se publique como en otro tiempo de libertad un estado de ingresos y gastos á la puerta de la tesorería, pues el público tiene derecho á ello y entonces podrán quedar justificados los distribuidores, y verán todos si son dos de aquí los culpados ó mañana la arbitrariedad de las órdenes de la superioridad. Cádiz 23 de Febrero de 1841.

Queda de Vds. &c.—El militar agraviado.

CADIZ

JUEVES 25 DE FEBRERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza se saca nuevamente á pública subasta por término de 15 días hábiles para su remate en el mejor postor, las fincas siguientes: una casa sita en esta ciudad, calle de Sopranis, núm. 96, apreciada en 448,021 rs vn., y tres bodegas en Jerez de la frontera calle de las Bodegas, sin número, las dos unidas y la una separada, tazadas las dos primeras en 30,174 rs. y la última en 10,868 rs., previniendo que por las dos bodegas juntas estan dando 27,000 rs., y 7,800 por la bodega separada.—Quien quisiere hacer mejora á las espesadas bodegas, ó alguna proposicion á la casa acuda á la escribanía de mi cargo ó al acto del remate que se ha de celebrar el día 12 de Marzo próximo venidero á las 11 de la mañana en los estrados de la audiencia de dicho Sr. juez calle de la Alameda, núm. 116. Cádiz 20 de Febrero de 1841.—Joaquín Rubio, escribano público.

San Cesáreo, obispo.

Jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	74 s. 0.	29.93.	NE.	Clara.
Al mediodía.	10½ s. 0.	29.93.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	9¼ s. 0.	29.86.	ONO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 21 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 36 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 41 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 51 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 1 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 12 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	0
Niñas.....	4
Total.....	8

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 19.

Titulos al 5 por 100.

Hoy se han negociado 18.800,000 rs. vn. 33 operaciones, de las cuales cuatro al contado á 28 1/8 la primera y á 28 la última: las demas á plazo á 28 3/4 á 60 días fecha.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Laud español la Irène, Felipe Matheu, de Valencia y Algeciras en un día con arroz.

Laud idem san Antonio, Juan Jimenez, de Villajoyosa y Algeciras en 2 con papel y paños.

Bergantin sueco de 160 lastres Juan, cap. Fulk, de Argel en 15 en lastre.

Barca española la Libertad, Miguel Suero, de Sevilla en 3 con trigo y otros efectos.

Barca idem Galandrina, Juan Solano, de idem en 3 con idem.

Vapor idem Trajano, de Sevilla y Sanlúcar.

Una fragata inglesa de levante, y dos embarcaciones menores española de poniente.

SALIDOS:

Pallebot español S. Luis, Francisco Illueca, con tabaco y otros efectos para Valencia.

Goleta española S. Antonio, D. Martin Antonio de Zulueta, con sal para Bilbao.

Quechamarín idem Santiago y Sta. Ana, D. Nicolas de Luzarraga, con id. para idem.

Lugre español San Juan, D. José Ramon Mendezona, con idem para Mundaca.

Quechamarín idem la Prudencia, D. Antonio Mundaca, con idem para Bermeo.

Quechamarín español San José y Animas, D. Roque Bugallo, con sal para el Carril.

Vapor idem Andaluz, para Sanlúcar y Sevilla.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El místico español los amigos (a) el *Buen Mozo*, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

VAPORES entre Cádiz y puertos de levante hasta Marsella.—El día 15 al 20 y del 25 al 28 del corriente salen de Nantes, con destino á esta, los barcos de vapor franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGO. Admitirán pasajeros á los precios de costumbre y la carga que hubiere para Francia á flete moderado.—Se despachan plaza de Mina, número 132.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada: admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutará de toda comodidad y el esmerado trato que su capitán tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 27 del corriente á las 11 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 25.

12 de la mañana. | 7 de la mañana.
2½ de la tarde. | 1¼ del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

CORIANO.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 25.

12 de la mañana. | 6¾ de la mañana.
2½ de la tarde. | 1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.



Viage pintoresco.

Se ha comenzado á repartir la segunda entrega. Habiéndose agotado la primera remesa que se recibió de la primera entrega, se previene á las personas que quieran recibirla que no se podrán satisfacer sus deseos hasta que llegue la segunda remesa, y en el caso de que sea poca numerosa como tememos, gozarán de preferencia las primeras personas que se suscriban.—Cádiz: en las redacciones del Globo, y de la Revista.—Medina, Rosso, Sanlúcar, Gurria.

Don Quijote.

Habiéndose terminado la publicacion de la obra y cerrado la suscripcion se previene que no se venderá ningun ejemplar sino á 200 rs. vn. Por suscripcion costó esta obra 126 rs. vn.

Se halla de venta en Cádiz redacción del Globo y de la Revista, Medina Rosso: Puerto Valde-rama, Sanlúcar Gurria, San Fernando Diaz, Jerez Gonzalez.—En los mismos puntos se suscribe á las brillantes y elegantísimas ediciones ilustradas del GIL BLAS, HISTORIA DE NAPOLEON, VIAGE PINTORESCO &c.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Jueves.

Satisfecha la empresa de los esfuerzos que por complacer ha hecho el Sr. Lej, y convencida del mal estado de su salud, ha condescendido á la súplica que le ha dirigido dicho artista á fin de que se le dé descanso en la funcion inmediata: en su consecuencia, á ruegos de la empresa y del Sr. Lej, desempeñará la parte de Enrique VIII el Sr. Calvet que la habia hecho en años anteriores en la ópera seria en 2 actos, del maestro Donmizetti: *Ano Bolena*, esperando el Sr. Calvet que el público disimulará los efectos en que pueda incurrir, A las 7.—A 5 reales.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle de la Verónica, núm 151.